



**RESOL. EXTA. Nº 53 /
SAN ANTONIO, 18/01/2016**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **María Lucero Nuñez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **María Lucero Nuñez**, **Vocera Comité de vivienda Corazón de San Antonio y Comité Por Nuestro Futuro**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha Pacífica"
MOTIVO : Protesta por la demora en construcción de viviendas
DIA : **Lunes 18 de Enero 2016**
HORA : Desde las 10:00 a 13 hrs..
RECORRIDO : **Inicio: Av. Barros Luco desde oficinas del SERVIU Centenario, Balmaceda y Pedro Montt con termino en las oficinas del SERVIU**

2.- La Sra. **María Lucero Nuñez**, Ced. de **I. Nº 13.541.925-7** organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Interesados
3. Carabineros
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/DBC/vvm.